

EXPDTE. Nº: 92/2009 - P.Ley

AUTOR: BARDEGGIA Luis María

EXTRACTO: Crea el Consejo Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Crea un Fondo Especial. Crea el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil. Los municipios que adhieran a la presente podrán crear Consejos Locales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION**, adhiriendo al Dictamen de la **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES OBRANTE A FS. 58.-**.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SORIA VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI GATTI
LAZZARINI LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR TAMBURRINI
TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2010